

Rivera & Escalante Asociados

Guayaquil, 12 de Enero del 2011

Señores.
Megaexpor S.A.
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la Compañía Megaexpor S.A. en mi calidad de Comisario cumpro con presentar mi informe sobre el ejercicio económico 2011, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente, habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la Compañía Megaexpor S.A. Ha presentado un mínimo incremento en su actividad económica, y puedo manifestar que las políticas utilizadas en el manejo administrativo y contable son la adecuadas, razón por el cual sugiero que se continúe con las mismas.

Atentamente,



Even Rivera
Comisario

